PERFORMANCE SOLUTION S.A. PERFOSOLUT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. OPERACIONES

PERFORMANCE SOLUTION S.A. PERFOSOLUT fue constituida el 08 de mayo del 2013 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDUSTRIAL***.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

a) Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 1 párrafo 16).

3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a clientes locales, mismos que no tienen relación alguna con la empresa.

Cuentas por Cobrar

	2014 US $	2013 US $
Clientes	10,999.63	4,902.30
Accionistas	-	-
Empleados	-	-
Otras cuentas por cobrar		
Total	**10,999.63**	**4,902.30**

4. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a proveedores locales, mismos que no tienen relación alguna con la empresa.

Cuentas y Documentos por Pagar

	2014 US $	2013 US $
Proveedores Locales	-	-
Proveedores del Exterior	-	-
Anticipos de Clientes	-	-
Deudas Bancarias	-	-
Impuestos por Pagar	1,030.13	474.57
Gastos Acumulados por Pagar	5,173.18	1,193.17
Total	**6,203.31**	**1,667.74**

5. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 está dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de $1.00 cada una.

PATRIMONIO NETO	2013	2014
CAPITAL SUSCRITO	4,000.00	4,000.00
RESERVA LEGAL	0.00	492.81
GANANCIA DEL PERIODO	2,219.93	4,435.25
GANANCIAS ACUMULADAS	0.00	2,219.93
TOTAL PATRIMONIO	**6,219.93**	**11,147.99**

6. EVENTOS SUBSECUENTES

PERFORMANCE SOLUTION S.A. PERFOSOLUT en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.010 ARTICULO DECIMO PRIMERO. Fue constituida el cinco de mayo del 2013 y aplicara directamente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.

Ingrid Elsa Adanaque Bravo
Representante Legal

C.P.A. Máximo Bazurto P.
Registro # 5980